

Resolución de Decanato 230 / 2024 - NAT -UNSa Prórroga designación - Carlos Valdez - AD2 - Manejo de Fauna - IRNyMA De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta, 20/05/2024

EXPEDIENTE Nº 10.913/2022

VISTO:

La Res. DNAT-2023-615 – relacionada a la posesión de funciones del alumno Carlos Camilo Valdez – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "MANEJO DE FAUNA" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales – a partir del 20 de abril de 2023 y por el término de un (1) año; y

CONSIDERANDO:

Que, ante el vencimiento producido, el profesor responsable solicita la continuidad del alumno Carlos Camilo Valdez en el cargo de referencia.

Que, la Res. CS 532/09 – habilita una prórroga – hasta tanto se produzca un nuevo llamado o hasta el 31 de julio de 2024, lo que suceda antes, motivo por el cual se procede a la suscripción de la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

Que, el gasto ocasionado por la presente Resolución – continuará siendo imputado a la propia partida presupuestaria. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Prorróguese la designación del alumno CARLOS CAMILO VALDEZ – DNI N° 37.087.196 - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "MANEJO DE FAUNA" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales, a partir del 20 de abril y hasta el 31 de julio de 2024 o hasta nuevo llamado lo que suceda antes, con cargo a lo fijado por Res. CS 532/09 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente Resolución con la misma partida presupuestaria. Cargo de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Sr. Valdez, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

RLM/TC

Dra. Norma Rebeca Acosta Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales Dr. Julio Rubén Nasser

Decano

Facultad de Ciencias Naturales